

jsk/xid
S.13^a/367^a

Oficio N° 14.622

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica, correspondiente al boletín N° 9.014-03.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a su oficio N° 74/SEC/19, de 3 de abril de 2019.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

M^a. LORETO CARVAJAL AMBIADO
Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados